



ACTAS MUNICIPALES MES OCTUBRE

30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

SESION ORDINARIA

ACTA 604

ACTA # 604

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, el día Miércoles 3 de Octubre del año 2019, en el local que ocupa el Salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic. Hector Raul Mendoza Galindo, la asistencia de la Sra Digna Emerita Jimenez Lopez, y Vice Alcalde Municipal, y la asistencia de los señores regidores (regidores) por su orden así:

- 1º Elvi Ramiro Turgio Carcamo
- 2º Juan Francisco Lainez
- 3º Reptali Meran Duarte
- 4º Jose Adalberto Rojas Rosales
- 5º Aristides Venicia Concepcion Pagsaga
- 6º Denia Iveth Navarro Varela
- 7º Oscar Efraim Ramirez Monje
- 8º Jose Luis Cordova Gavanete
- 9º Adrian Elios Castillo Perez

10º Robis David Mejia Lopez, ante la suscrita Secretaria del despacho que da fe, donde se desarrollo la siguiente Agenda.

- 1º Comprobación del quórum

- 2: Apertura de la sesión
- 3: Invocación a Dios
- 4: Participaciones y Lectura del Acta anterior
- 5: Lectura de correspondencia
- 6: Informe del Señor Alcalde
- 7: Informe de Regidores
- 8: Informe de Dominio pleno Investigados
- 9: Informe de Tesorería
- 10: Puntos Varios
- 11: Acuerdos y resoluciones
- 12: Cierre de la sesión. Se comprobó el quórum.

Se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum, el Señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión a las 9:10 am. Se dio la invocación a Dios, la cual fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal Ricardo Raul Mendoza Salinas - PARTICIPACIONES

Se le dio la participación al Ing. Lizardo Román Ortiz, vecino de la Comunidad el Coco y a la vez actuando como presidente del patronato, quien expone y solicita a los miembros de la Corporación, una petición de la Comunidad del Coco, firmada y sellada por la comunidad y respaldada por la Junta Administradora de Agua, el Consejo eclesial Local, y como es del conocimiento la aguda crisis de agua que se está sufriendo, y nuestra Comunidad tiene una pequeña presa que nos abastece de agua a sufrido sequedad, así mismo manifiesta que muy cercano a la Comunidad está ubicada la Hacienda el Coco, una de las propiedades incontestadas a los Hermanos Rivera Maradiaga, en donde están instalados por lo menos tres pozos de agua que se encuentran en buen estado, por lo que la Comunidad solicita a la Honorable Corporación Municipal de Trujillo, para que ante la Autoridad estatal que corresponde (CABI) nos puedan apoyar gestionando el uso de esos pozos y se pueda proveer agua por



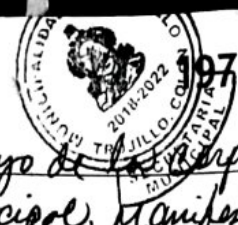
lo menos de Manera temporal a los pobladores. Así mismo, ante la emergencia que se presenta y de ser fructífera nuestra petición, Solicitamos el apoyo correspondiente para dotación de la tubería de conducción de agua a Colectar a la Comunidad. El abogado Cesar Antonio Canales asesor Legal Municipal dice que él sugirió a ellos que hicieran la petición a la Corporación o al señor alcalde, así mismo hizo mención que el día que anduvo en Tegucigalpa y se estuvo la reunión con el Ministro de ICF, y entre todos los puntos que se mencionaron fue todo de la problemática de Juntas de agua de todos los 30 que tiene Trujillo, excluyendo la del caso, se hizo mención de la solicitud de ellos en cuanto a la petición que se les adjudicara los o libro de la posesión que tiene la propiedad Rivera Maradiaga y se les manifestó la necesidad, en esta semana próxima vendrá la técnica de parte de ICF al Departamento de UMA, para poder planificar las acciones que se van a seguir con todas las Juntas de agua, y en cuanto a la solicitud para la adquisición de esta propiedad lo que se tiene que hacer es que el alcalde deberá de presentar el oficio ante la OABI, para que esta propiedad al igual que la otra que se está solicitando se le adjudique a la Municipalidad, y que la municipalidad posteriormente se le traslade a la Junta de agua, ese es el procedimiento a seguir donde el alcalde lo llevará personalmente a la OABI. El regidor José Adalberto Rojas, dice que la acción está bien pero cree que el trámite lo pueden hacer muy largo porque es la Municipalidad que hará la petición, será mejor que lo hagan a nivel de Comunidad la solicitud a lo de la OABI. El Regidor Elios Castilla dice que es necesario que se haga dicha solicitud por parte de la

- Municipalidad, y que hasta los momentos ~~ninguna~~ Comi-
nidad a Salicidas ni pozos ni propiedades a la OABI
y la necesidad es de enfrentar el problema de la sequía
por falta de agua, así mismo recalca el Ing Lizardo Pe-
rez, referente al caso de la Contina ubicada en el caso
de la Sra Dora Leticia Flores Zapata, que en fecha 14 de
Agosto del presente año solicitamos a la Corporación Real
que se investigara el caso y de ser posible Ordenar defini-
tivamente el cierre de dicho negocio ya que hacen escan-
dalo publico por parte de la dueña del establecimiento.
- * Se le dio la participación al equipo de los Niños Unidos
Hugo Galeano, Gisela Martínez, quienes Manifiestaron que
están en esta ciudad insistencia del Señor Alcalde para
quien Manifiestaron referente a los proyectos de desechos
Sólidos y como se puede reducir el traslado de desechos
se verificara en esta momento donde se encuentra el
rotadero de la Boera, También se tuvo la visita de
Marcelo Sabana, quien fue acompañado de la Señora
(MARCEL) Ana Lucij Bengoches, y en donde la visita
del consultor es fortalecer la gestión de riesgo, y con
la participación del alcalde en Paragá y demon-
strando el proceso de trabajo que se está haciendo sobre
la gestión de riesgo, en donde el Ing Marcelo Sabana
viene a trabajar en conjunto para poder cumplir con
el plan de desarrollo Municipal en donde es el primer
Municipio de Honduras que hace esta trabajo, así mis-
mo el Sr Marcelo Sabana hizo una exposición de lo
que se tiene que desarrollar como plan de Emergencia.
 - * Se le dio la participación a los miembros directivos
de la colonia Villa Mary de Copiro representados por
el Sr Lester Meroz, dicen que están en la Sesión -
por motivo de la legalidad del tener Villa Mary
quienes Solicitan de manera Formal, a que se le pida
al Apoderado Legal de la Municipalidad a que
conteste el Informe enviado por el Departamento de



Catastro, en donde se le pide en colidos de apoderado legal de la Municipalidad Hago las suertes y acciones pertinentes en el Juzgado de Letran, Sobre la supuesta pretencia de desalojo y una declaratoria de Herencia de la colonia ante Mercurio, dicha petición la hacemos en junta que tenemos 2 meses esperando dicha contestación y hemos visto por interés del parte del apoderado legal contestar dicho Informe. El abogado Cesar Antonio Carrido Asesor Legal Municipal dice que el no tiene solo en el expediente sino Varior, y el problema que existe es que la Sra Viuda de Aleman, aduce que ellos tienen la documentación y que muy pronto vendran a Trujillo a presentar la Documentación, y en vista que existe una petición por parte de los supuestos dueños es por eso que se paraliza el tramite respectivo del Seguir buscando y posteriormente por el informe para si la Sra Viuda de Aleman al presentar la documentación NO son los verdaderos dueños del predio donde esta la colonia Villa Mary, se proceda de Forma Legal a emitir documentación. El regidor José Adalberto Rojas, dice: que el abogado Manifiesta que lo habían manifestado que existía dueño en el predio donde esta la colonia Villa Mary. y que porque el no solicita la clave Catastral del terreno para verificarlo en el registro de la propiedad y así estar seguro quien es el verdadero dueño. conforme a la Ley.

- * Se le dió la participación al Sr. Roberto Alvarado, Vecino de la Colonia Capiro Sector la pascador quien dió una breve reseña Histórica de dicha colonia, Así mismo Manifiesta que por parte de la UMA y Catastro Municipal ya hicieron la presentación del Informe técnico donde se puede hacer el levantamiento Catastral, para que el grupo de personas que allí radican puedan adquirir su



documentación Legal, se necesita el apoyo de la Corporación Municipal. El Sr. alcalde Municipal, manifestó que todo se realizará conforme al Informe Técnico de CMA. Se le dio la participación al Sr. Ever Nahun Díaz Auditor (Interno) Municipal Fiscal y la Sra. Leidy Maldonado Jefe de Catastro, quienes manifestaron a la Corporación Municipal, que el Departamento de Catastro debido a lo que establece la ley de Municipalidades en el Artículo 76 y 84 de su reglamento en donde se establece que los valores catastrales pueden ser ajustados en los años terminados en cero (0) y en cinco (5) por lo que solicita a esta Corporación Municipal someter el Anteproyecto de valores catastrales proporcionarlo por parte del proyecto de Fortalecimiento de Gestión Municipal. por lo que se recomienda formar una comisión para establecer el análisis correspondiente de dicha Valuación, y solicitar como Corporación el apoyo a la Amhon en el Departamento de Catastro para realizar la respectiva concertación y verificar el impacto económico de dichos fijos, los manuales son 1: Manual de Valuación de Edificación 2: Manual de Valores de Tierra, y de no ser aprobado en este año para ejecutarlo el 2020, sea hasta mayo de 2020 para hacer la concertación sea previa al dictamen de la Amhon y será en un Cabildo Abierto. El regidor dice que necesita se le de en físico para poder analizarlo previa a una aprobación, y los valores de la tierra varían en la ubicación del predio.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se le dio lectura al Acta Anterior, la cual fue puesta a discusión y aprobada sin ninguna modificación.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

Se le dio lectura al informe técnico enviado a la Corporación Municipal por la Sra. Elsa Sánchez Jefe de la Unidad Municipal Ambiental CMA.



En fecha 24 de Septiembre la Unidad Municipal Ambiental ICF y el señor Angel Giovany Cadilla representante de la Colonia los pescadores realizaron una petición de la Corporación Municipal realizaron una inspección en la Colonia los pescadores

OBJETIVO: Delimitar los áreas de conservación que se deben mantener en el área que colinda con los Humedales de la laguna. Hallazgos del Sitio

- 1º El área en un 75% está impactada hasta la Orilla del Espejo de Agua en un Sector (Deforestación, Cerámica de Terreno Cercados hasta la Orilla)
- 2º Existe una pequeña parte de Bosque de Manglar con alto nivel de Humedad.
- 3º No cuenta con el Margen de protección que se debe mantener como Mínimo. LEY GENERAL DEL AMBIENTE

ARTICULO 4º - Características de los Áreas protegidas Forestales, para los efectos de esta Ley se consideraran Características de los Áreas Forestales las siguientes:

- 1º Los terrenos poblados de especies arbóreas y/o arbustivos forestales de cualquier tamaño, origen natural o proveniente de siembra o plantación.
- 2º Los terrenos rurales de vocación natural forestal cubiertos o no de vegetación que por las condiciones de estructura, fertilidad, clima y pendiente son susceptibles de degradación y por consiguiente no aptos para usos agrícolas y ganaderos, debiendo ser objeto de forestación, reforestación o de otras acciones de manejo forestal, considerando lo siguiente: Ley Forestal, áreas protegidas y Vida Silvestre, decreto 98-2007-8 a) todos los terrenos con o sin cobertura forestal con una pendiente igual o mayor al treinta por ciento (30%) b) Terrenos con o sin cobertura forestal con una pendiente menor de treinta por ciento (30%) cuyos suelos presentan una textura arenosa y una

profundidad igual o menor de veinte (20) metros
c) Terrenos con pedregosidad igual o mayor al quince por ciento (15%) de volumen con presencia de afloramiento rocoso. d) Terrenos inundables por mareas o con presencia de capas induradas en el subsuelo o con impermeabilidad de la roca Madre e) Terrenos planos cuya capa superficial de suelo con textura arenosa hasta una profundidad de treinta (30) centímetros 3.- Terrenos Asociados a cuerpos de agua salobre, dulce o marina, poblados de Manglares o de otras especies de similares Característicos que crecen en Humedales.

ARTICULO 8.- PERIMETROS URBANOS. Los Aven Forestales incluidos dentro de la perimetros urbanas serán regulados por el regimen Municipal. RECOMENDACIONES

1º La colonia de los pescadores deberá dejar el margen de protección demarcada con puntaje en area que colinda con la laguna de Guaimorito, sujetandolos a ayudar a la protección y la Salva Guardia del Humedal y Vida Silvestre del area (es necesario mencionar que los Humedales y el mangle son una barrera natural muy importante para disminuir eventos naturales).

2º Los propietarios de terrenos que colindan con el area de la laguna deberán dejar libre el margen de protección del area de Humedales sujetandolo a la Ley Forestal de areas protegidas y Vida Silvestre.

* Se le dio lectura a la nota enviada a la corporación por el presidente y secretario del patronato del Barrio de Rio negro, quien solicita el apoyo y permiso para que el Sr. Derek Poweris, de Guanaja Isla de la Bahía pueda traer un barco de diseño pirata para atraer y promover el turismo interno en la Bahía de Trujillo donde los personas serán trasladados por los lancheros al Barco Pirata.

* Se le dio lectura a la nota enviada a la corporación Municipal por el Sr. Hector Raul Mendoza Galindo



Alcalde Municipal, quien solicita a la Corporación Municipal que se apruebe el traslado de los fondos del renglón de jornales por un monto de Lps 51,000.00 y del renglón de Honorarios Extraos, por un monto de 30,070.00 haciendo un total de Lps 81,070.00 Monto que será utilizado para el pago de alquiler de vehículos Nissan NP 300, placa PEO 3058 el cual fue utilizado por los diferentes Departamentos de esta Municipalidad para desarrollar diferentes actividades, ya que el vehículo Mitsubishi (200 años no ha sido entregado por la aseguradora).

* Así mismo el Señor Alcalde solicita a la Corporación Municipal una Ampliación de fondos por un monto de Lps 399,951.20 que corresponde al desembolso del 4% del proyecto "Potenciando la Biodiversidad del refugio de Vida Silvestre Laguna de Guaymarito, auspiciado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, áreas protegidas y Vida Silvestre ICF según Convenio Aprobado por esta Honorable Corporación Mpal

* Se le da lectura a la nota enviada a la Corporación por la Sra. Angelica Maldonado, tesorera Municipal quien solicita la autorización para la elaboración de los siguientes salarios 25 salarios de Ingresos corrientes del 133752 a 135001.

* Se le da lectura a la nota enviada por la Corporación Municipal por el Señor Juan Carlos Hernandez, Jefe de Compras y Suministros quien solicita a la Corporación 35 salarios de Orden de Compra

* Se le da lectura a la nulidad de un punto de Acta donde se da un inmueble en dominio pleno presentada por el abogado Maytlands Bogamil Arias Lagos en representación de la Sra. Silvia Yolanda Najar Hernandez, quien solicita que en sesión de Corporación Municipal se determine Ordene se declare y se anule un punto de acta donde

se da en dominio pleno un inmueble al Sr. Hector Gallecillo Aguilera, en el año 2017-2018 acta # 535.-

* Se le da lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por la Sr. Kira Sirey Pineda Martinez, quien solicita se le apruebe obtener el permiso de Operación de venta de bebidas alcohólicas en la Comunidad de Marañón

* Se le da lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por el Lic. Hector Raul Mendoza Galindo, quien informa a la Corporación Municipal, que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHOP) con instrucciones del presidente Carlos Eduardo Cano, ha creado un Consejo Institucional para cada Municipalidad del país con el objeto de mantener una comunicación constante y en vista de haber sostenido reuniones entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHOP) En virtud de los mejores niveles informáticos de las municipalidades, la Asociación de Municipios de Honduras AMHOP, ha desarrollado para los 298 Municipios del país cuentas de correo electrónico oficiales con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación.

* INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

El Señor alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Galindo, informa a la Corporación Municipal, uno de los temas mas importantes es sobre la visita de la ATIC en la Alcaldia Municipal, en donde ellos estuvieron fue por dos denuncias una es de la Administración del año 2010, al 2014 fue por Malversación de fondos de la ex tesorera Sra. Iris Mireya Lidegma y el segundo es una denuncia de un abogado, porque él cree que se le están violando sus derechos en la presentación de un tramite Administrativo, así mismo el día jueves 31 tendrá que presentarse a la Ceiba a la Oficina para responder por dichas denuncias. Ante los fiscales quienes le tomaron sus declaraciones



Como Administrador del Municipio. También informó que a través de la visita que realizó a Panamá fue de mucho provecho, se tuvo reunión con 14 Consultores de los países Unidos, lo cual son tomados en cuenta y ahí se crea la Unidad de riesgo, contemplando a Trujillo en esa fase. La próxima reunión será en Jamaica.

INFORME DE REGIONES

El regidor José Adalberto Rojas Rosales, Manifiesto ante la Corporación Municipal, que es necesario que se aplique el reglamento del uso de los vehículos municipales, el cual ya fue aprobado, así mismo hizo mención referente al caso presentado a la Corporación Municipal por la Comunidad del Coco referente a la cantina que tiene la Sra. Doradilla Flores Zapata, dice que en ese caso en primer lugar no existe un dictamen por parte de la Corporación ya que ese caso no es corporativo, por lo que sugiere, que se deba de esperar a que la Sra. Doradilla Flores, se le otorgue el permiso que era hasta el 31 de diciembre, y el próximo año no se le da permiso. El regidor Adrián Elios Castilla, dice: Que es necesario que en este caso se aplique la Ley, y que a partir de la fecha se le suspenda el permiso, así mismo el Regidor Elios Pérez, dice: Que se le debe de enviar a través del Señor Alcalde Municipal, un oficio al Jefe de Recurso Humano, para que ejiga a los Empleados Municipales, el tipo de Vestuario con el que tienen que ejercer su función diaria tal como lo tipifica el reglamento Interno de Trabajo.

INFORME DE TESORERIA

La Sra. Angelica Yomary Maldonado Tesorera Municipal, dio a conocer los Ingresos y Egresos del mes de Septiembre del año 2019, el cual se detalla



Ingresos Correspondiente al mes de Septiembre por Contribución de Lp 5034,884.42 (Cinco Millones, treinta y cuatro mil ochocientos, ochenta y cuatro con 42/100 EGRESOS: Lps 5,338,256.27 (Cinco millones, trescientos treinta y ocho mil, doscientos cincuenta y seis con 27/100.

INFORME DE DOMINIOS PLENOS INVESTIGADOS

1.º Mario Alberto Muñillo Ríos (Elongo) Revisó Neptolir Meron así mismo se describen los dominios plenos que ya fueron inspeccionados por el registro correspondiente.

① Informe de un solar en Dominio pleno ubicado en la Colonia Eduardo Costilla, de esta ciudad de Tujillo Depto de Bolívar.

Honorables miembros de la Corporación Municipal, yo Hector Rauf Mendoza Galindo, mayor de edad, Hondereno Casado, Residencia con numero de identidad 0201-1961-00016 actuando en mi condición de alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal a rendir Informe de la solicitud presentada por la Sra. Silvia Edith Urbina Miralda mayor de edad, Honderena, Soltera Ama de casa, con # 0208-1973-00877, Saliente # 0027433, de un solar en Dominio pleno el cual tiene los medidores y colindancia Norte mide 27.50 mts colinda con Alex Chavez Sur mide 27.53 mts colinda con Solar baldío

Este mide 15.71 mts colinda con Avenida Municipal Oeste mide 14.00 mts colinda Transito Mejia

Dicha solar según Avaluó Catastral esta valorado en la cantidad de Lps 43,603.00 x 10% = 4,360.3

Ante la mesa no hubo problema alguna inspección que practicó el registro Oscar Efraim Ramirez Monje tipo de terreno quebrado, total en metros cuadrados 436.03 M². Tujillo Bolívar 30/10/19

② Informe de un solar en Dominio pleno ubicado en la Colonia Jesús de esta ciudad de Tujillo



Departamento de Colon -

Honorable miembros de la Corporación Municipal
Yo, Hector Paul Mendoza Celindo, Mayor de edad, Hondureño, con # 0201-1961-00016, de
fundo en mi condición de alcalde Municipal, y de con-
formidad al artículo 43 de la ley de Municipalidades
vigente muy respetuosamente comparezco ante vos Hon-
rable Corporación Municipal, a rendir informe
de la Solicitud presentada por la Señora/es/ra
Elizabeth Carias Argueta, mayor de edad, Hondureña
Saltera, Ama de casa, con # 0203-1980-00214, Saluaci-
A 09419, de un solar en Dominio pleno el cual tiene
las medidas y colindancias siguientes:

Portez 160mts, Colinda con Maria Rosario Vallejo

Suz 19.00mts Colinda con Solar baldio

Est 440mts, Colinda con Esmeralda Andrade

Ostr 43.00mts, Colinda con Felipe Molina

Despues de la mensura no hubo problema alguno ins-
peccion que practico el regidor Oscar Efraim Ramirez
Monje, Dicho Solar segun Avaluo Catastral es
valorado en la cantidad de Lps 152,250.00 x 10%
15,655.00 que el interesado debiera de pagar en la
Tesoreria Municipal por medio de la Secretaria.

Tipo de terreno quebrado, Area total 761.25 m²
Trujillo, Colon, 30/10/19.

PUNTOS VARIOS

En este punto se dio a conocer a los Miembros
de la Corporación Municipal la constancia de
la Sra: Norma Carolina Espinoza Godines, estu-
dada por el Hospital Salvador Paredes de esta ciu-
dad de Trujillo, en donde se obtienen la li-
cencia Prenatal del 10 de Septiembre al 3 de
diciembre del 2019, así mismo esta la Solicitud
de refundamiento del I.H.S.S y Certificada
de Incapacidad Temporal del I.H.S.S.

El regidor José Adalberto Rojas pregunta, ~~que si ella~~
Se presenta hasta diciembre, entonces se va a tener sin
auditor interno, que es necesario que se hagan los consul-
tal al tribunal Superior de Cuentas; pero que si ella ya
no va a poder ejercer su función obligatoriamente se ten-
drá que contratar otro auditor. Así mismo se mandó
a llamar al Jefe de Recurso Humano para exponerle el caso
de la Sra Norma Cardina Espinoza Auditor Interno MPol
quien goza de Maternidad, contestándole el Sr. Eduardo López
Jefe de Recurso Humano que el solo tenía soporte en la
del por ella, de los que le habían entregado en el I.H.S.S. y
H.S.P. pero que no existe una solicitud enviada por ella
a la Corporación Municipal, y que para poder validar
esa constancia se necesita la solicitud aprobada por la
Corporación Municipal.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- 1) La Corporación Municipal por unanimidad de voto aprobó
autorizar al Señor alcalde Municipal, Licenciado Hector Raúl
Mendoza Galindo, para que proceda a presentar ante las
Oficinas de Administración de Bienes Incautados (OABI). -
Una solicitud de traspaso a favor de esta Municipalidad una
Fracción del Bien Inmueble donde se encuentran construidos
3 pozos de agua, bien inmueble que se encuentra en la comu-
nidad del coco, propiedad de la familia Rivera Maradiaga
en caso de obtener una respuesta positiva, posteriormente es-
ta municipalidad deberá traspasar dicha Fracción del
Inmueble a favor de la Junta de Agua de la Comunidad
del coco, por tal razón le estamos solicitando que se nos
traspase a favor de esta Municipalidad, una Fracción del
Bien Inmueble ubicado en la Margen Izquierda, misma que
servirá para aprovechar los 3 pozos de agua ya existentes
en la misma, lo anterior con el propósito de abastecer con
el vital líquido "AGUA" a la Comunidad del coco benefi-
ciando aproximadamente 600 familias, cabe señalar
que dicho Inmueble que fue incautado a la fami-



San Rivera Masadiaga "Organización los Cachinos"
 y traspasando a favor del Estado de Honduras.

- b) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó autorizar al Departamento de Compras y Suministros la elaboración de 35 folonarios para Orden de Compras de la numeración 004051 a 005800
- c) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó autorizar al Departamento de Tesorería Municipal la elaboración de 25 folonarios de Ingresos Corrientes de la numeración 133752 al 135001, los cuales servirán para recaudación de impuestos municipales en los zonas rurales.
- d) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó hacer el traslado que de los fondos del renglón de Jornales Lps 51,000.00 y del renglón de Horas Extra por un monto de Lps, 30,070.00 haciendo en total Lps 81,070.00 Monto que será utilizado para el pago de Alquiler de vehículo Nissan NP300, placa PED3058 el cual (para) fue utilizado por los diferentes Departamentos de la municipalidad para desarrollar diferentes Actividades ya que el vehículo Mitsubishi L200 aún no ha sido entregado por la aseguradora.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL GASTO DEBITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
03 00 000 001 000/2200 15-013-01 101 jornales	51,000.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
03 00 000 001 000/4100 15-013-01 101 Horas Extra Ordinarias	30,070.00	

Total de Estructura de Egresos Debita 81,070.00

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
03 00 000 001 000/2220 15-013-01 101 alquiler de transporte, tracción y elevación	81,070.00	15-013-01- Fondos propios Municipales

Total de Estructura de Egresos Credito Lps 81,070.00

- e) La Corporación Municipal, por unanimidad de voto aprobó trasladar a Osorio Regal, el Escrito de Salicencia de nulidad de un punto de Acta donde se da un inmueble en Dominio pleno, presentado por el abogado Mayllands Bogamil Arios Lago, en representación de la Sra Silvia Yolanda Payan Hernandez, Salicencia ubicada en la colonia de Capiro.
- f) La Corporación Municipal por unanimidad de voto aprobó que a través del Señor alcalde Municipal, se le dé instrucciones al Jefe de recursos Humanos, con el objeto que se le dé cumplimiento al reglamento interno de trabajo específicamente lo relacionado a la vestimenta del Servidor Municipal.
- g) La Corporación Municipal, por unanimidad de voto aprobó la ampliación por donación recibida del segundo desembolso del 40% del Instituto de Conservación Forestal Fondo de áreas protegidas para el proyecto potenciando la Biodiversidad del refugio de vida silvestre

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.1.2.01.01.02	Ampliación por Donación recibida del segundo desembolso del 40% del Instituto de Conservación Forestal Fondo de áreas protegidas para el proyecto potenciando la Biodiversidad del refugio de vida silvestre laguna de Guaimaruta Trujillo, Colón	399,951.20	14-012-02-Donación del Instituto de conservación Forestal Fondo de áreas protegidas para proyecto potenciando la Biodiversidad del refugio de vida silvestre de la laguna de Guaimaruta de Trujillo

Total presupuesto de ingresos 399,951.20

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
12020080010001291014-012-02-204	399,951.20	14-012-02-Donación del Instituto de conservación Forestal Fondo de áreas protegidas para
proyecto potenciando la Biodiversidad del refu-		



de vida silvestre laguna para proyecto potencian
de Guaimorito, Trujillo. la Biodiversidad del refugio
de vida silvestre de la laguna
de Guaimorito Trujillo.

Total Presupuesto de Egresos 399,951.20

- h) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó, que el permiso de Bebidas Alcohólicas de la Sra Dora Leticia Flores Zapata ubicado en la comunidad del Coco, tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2019.
- i) La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó que para poder validar los constancias médicas de Maternidad de la Sra: Norma Coralia Espinoza, deberá de presentar toda la documentación y Salidas a la Corporación Municipal, por ser en cargo corporativo.
- J La Corporación Municipal por Unanimidad de votos aprobó que según el informe técnico de UMA, se aprueben los Dominios de la Colonia los Pescadores.

Elvi Ramiro Tercio Caram
#1

Geon Francisco Ráiz
#2

Neptalí María Puente
#3

Jose Adalberto Rojas
#4

Arístides Viqueiro Ponce
#5

Denia Firth
#6


Oscar Efraim Ramires Manjé
#7


#8
Jose Luis Cardona Cuatrecasas

Adrian Elias Castillo
Adrian Elias Castillo
#9

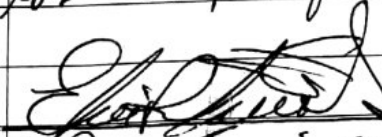

#9
Vice-Alcalde

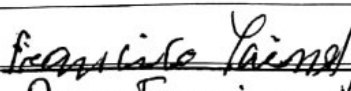
Robis Mejia
Robis David Mejia Lopez
#10


#10
Alcalde Municipal

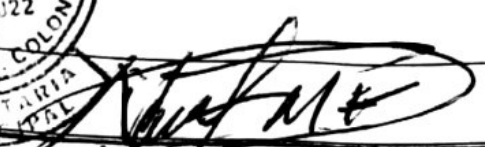

#11
Alcalde Municipal

NOTA= Por un error involuntario de mi parte no plasmé el
El inciso K: de Acuerdos y Resoluciones el cual dice:
K: Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades que
la Ley le confiere da por Aprobado lo siguiente:
1: Al momento de recibir el correo se deberá cambiar la con-
trasena y establecer la que se crea conveniente
2: El uso de la cuenta deberá ser exclusiva para uso ofi-
cial de la Municipalidad, no puede ser transferido ni
delegado a un tercero
3: De requerirse de mas informacion sobre el uso de su cuen-
ta de correo Electronico se deben comunicarse con la Ge-
rencia de atenciones al Agremiado de la AMHOW.
y no habiendo mas de que tratar, se cierra la sesion a
las 2:30 pm. firmando para constancia


Qui Ramiro Tencia Carcamo
#11


Juan Francisco Rainez
#2




Reptali Maron Duarte

#3


Jose Adalberto Rojas

#4


Andres Rivas

#5


Denio Iván

#6


Oscarofrain Ramier Morje

#7


Jose Luis Cordova

#8

Adrian Elior Castillo
Adrian Elior Castillo

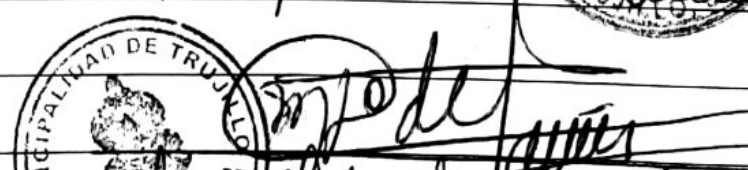
#9

Robis Mejia
Robis David Mejia Lopez

#10


Diego Emerico Jimenez Lopez
Vice Alcalde Municipal


Hector Raul Mendoza
Alcalde Municipal


Maria Valeria
Secretaria Municipal